

DIARIO DE

BARCELONA,

Del lunes 2 de

marzo de 1835.



*San Simplicio Papa y Martir.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia parroquial de Santa Maria del Mar: se reserva á las siete de la tarde.

Sale el Sol á 6 horas y 25 minutos, y se pone á las 5 y 35.

Dia.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
1	7 mañana.	7	2 32 p. 10 l. 2	N. cub
id.	2 tarde.	10	2 32 6	O. cub.
id.	10 noche.	8	3 32 5	N. O. cub.

ESPAÑA.

*Madrid 19 de febrero.*

ELECCION DE PROCURADORES DEL REINO.

*Provincia de Guipuzcoa.*

Señor D. José Manuel de Collado.

*Islas Baleares.*

Señor D. Martin Maria Bonco y Villalonga.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado recompensar el mérito particular que contrajo en las acciones de Nazar y Asarta el 12 de diciembre último, y del puente de Arquijas el 15 del mismo mes el mariscal de campo D. Luis Fernandez de Córdoba, agraciándole con la gran cruz de la Real y militar Orden de San Fernando, cuya condecoracion ha recibido dicho general de mano de S. M. en conformidad de lo prevenido en el art. 34 del reglamento de la espresada orden.

S. M. la REINA Gobernadora se ha servido nombrar corregidor interino del partido de Logroño á D. José Aragon, que lo es de Agreda; y á Don Luis Mayans Enriquez alcalde mayor interino del partido del Ferrol.

Tambien ha venido en conceder sobre el fondo de temporalidades ocu-

padas á eclesiásticos rebeldes, una pensión de 3 reales diarios á Doña Luciana de Aguirre, viuda del sargento que fué de celadores de Alava Don José María Perez, asesinado en Heredia por los facciosos: á José Aguirre, padre del corneta del batallón de ISABEL II de Guipúzcoa, José Aguirre, muerto por los facciosos en acción de guerra, una pensión de 3 reales diarios; á Manuel Perez, padre de Mariano Perez, Miliciano urbano que fue de la villa de Durango, asesinado por los facciosos en la sorpresa de dicha villa, 3 reales de pensión diarios; á Doña Rosa Elvira, vecina de la villa de Alcanadre y madre de D. Manuel Elvira, individuo que fue del cuerpo de celadores de Alava, fusilado bárbaramente en Heredia por los facciosos, 2 reales diarios de pensión, y á Doña María García de Quiñones, viuda y anciana, madre de D. Timoteo González Viejo, coronel y comandante de batallón del primer regimiento de granaderos provinciales de la Guardia Real, muerto en defensa de la patria, combatiendo con los facciosos en la acción de Piedramillera, una pensión de 6 reales diarios. (G. de M.)

### CATALUÑA.

Precios que han tenido en la ciudad de Lérida, en la 3.<sup>a</sup> semana del corriente mes, comprensiva desde el día 16 al 22 de febrero, los frutos que á continuación se expresan.

*La fanega castellana.* Trigo 50 rs. Centeno 38. Cebada 28. Maiz 27. Aluvias ó judías 48. Habas 27. Guisantes ó titos 42. Garbanzos 30.

*La arroba castellana.* Cañamo 28. Arroz 22. Patatas 2. Aceite para comer 42. Vino común 3. Generoso 9.

*La libra castellana.* Carne de vaca 1 rs. con 6 mrs. Carnero 1 con 20. Tocino 2 con 6.

El precio de cada jornal ha sido el de 4 rs. con 8 mrs., durante la mencionada semana.

Precios que han tenido en la ciudad de Gerona, en la 3.<sup>a</sup> semana del corriente mes, comprensiva desde el día 15 al 21 de febrero, los frutos que á continuación se expresan.

*La fanega castellana.* Trigo 64 rs. con 2 mrs. Centeno 53 con 4. Cebada 32 con 27. Maiz 28 con 4. Mijo 27 con 11. Aluvias ó judías 51 con 19. Habas 42 con 6. Garbanzos 48 con 14.

*La arroba castellana.* Arroz 23 con 30. Patatas 2 con 6. Aceite para comer 72. Vino común 9. Generoso 96. Aguardiente 41 con 14.

*La libra castellana.* Carne de vaca 1 con 12. Carnero 1 con 29. Tocino 1 con 29.

El precio de cada jornal ha sido el de 6 rs. durante la mencionada semana.

### NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

*Don Fermín del Villar, condecorado con la cruz de distinción de la batalla de Tolosa de Francia, comisario ordenador honorario de los Reales ejércitos, interventor del de Cataluña, y encargado interinamente de la ordenación del mismo en virtud de Real orden, hasta la presen-*

acion del Sr. D. Francisco Calvo de Peña que es el Ordenador de este ejército, nombrado por S. M.

Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en la provincia de Tarragona, por término de cinco meses que principiará desde 1.º de mayo y concluirá en 30 de setiembre de este año, he señalado para su único remate el día 13 de marzo próximo á las doce de la mañana: y lo hago notorio para que los que quieran tomarlo á su cargo se presenten por sí ó por medio de persona autorizada con poder bastante en los estrados de esta Ordenacion á hacer sus proposiciones, ya sean para toda la citada provincia y reunion de artículos, ya con separacion de estos, ó bien para una porcion cualquiera reunida ó separada de la misma demarcacion, bajo el pliego de condiciones que se manifestará por los señores Gobernadores de Mataró, Vich, Manresa, Villafraanca, Cervera, Talarn, Valle de Aran y Puigcerdá; y por los Comisarios de Guerra Ministros de Real Hacienda militar en las plazas de Lérida, Tortosa, Tarragona, Gerona, Figueras y Seo de Urgel, y por el infraescrito secretario. Barcelona 25 de febrero de 1835. = Fermin del Villar. = Por indisposicion del Secretario, Josef Coloma, oficial 1.º

### *Gobierno civil de la provincia de Barcelona.*

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del despacho de lo Interior en 5 del actual me dice lo que copio:

„Conformándose S. M. la REINA Gobernadora con el parecer de V. S. ha tenido á bien nombrar vocales de la comision de instruccion primaria en esa provincia, á D. Josef Mariano Cabanes, D. Próspero Bofarull y D. Francisco de Sales Babot, propuestos por el Ayuntamiento. Asimismo se ha dignado aprobar la eleccion hecha por V. S. para el propio encargo, en D. Mariano Clavera cura párroco de la de S. Miguel de esa capital. De Real orden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.“

Lo que se inserta en este periódico para noticia del público. = Barcelona 23 de febrero de 1835. = Felipe Igual.

Habiéndose dignado S. M. aprobar la eleccion de las personas que tuve el honor de proponerle para componer la comision de Instruccion primaria de esta provincia, y hallándose ya instaladas las de partido, con arreglo á lo prevenido por la Instruccion para el régimen y gobierno de las escuelas de primeras letras del Reino, circulada por el Boletin oficial núm. 51 del año próximo pasado, inserto la siguiente nómina de todas ellas para conocimiento del público, y para que las órdenes que emanen de estas corporaciones se respeten y obedezcan por quienes corresponda, segun lo mandado por S. M. en la Instruccion citada.

#### *Comision de Instruccion primaria de la provincia.*

El Sr. Gobernador civil, Presidente; D. Mariano Clavera, cura párroco de S. Miguel; D. Josef Mariano de Cabanes; D. Próspero de Bofarull, y D. Francisco de Sales Babot.

Comision especial de exámenes, dependiente de la provincia y presidida por uno de sus vocales.

*Maestros.*

D. Cayetano Riera, D. Josef Figueras, D. Agustín Miracle, D. Andrés Audet.

*Maestras.*

Doña Josefa Margall y Nogues, Doña Cayetana Soler, Doña Narcisca Vacia y Calero.

*Comisiones de partido.*

Partido de Barcelona.—Sr. Corregidor de esta ciudad, presidente; Señor Arcediano mayor de Sta. Maria del Mar; D. Francisco Casanoba, hacendado; D. Jacinto Domenech, abogado; D. Francisco Renart y Arús, arquitecto.

Partido de Arens de Mar.—El Párroco; D. Josef Antonio Calbetó, cirujano-médico; D. Jaime Arnau, hacendado; D. Juan Cascante, comerciante.

Partido de Berga.—El Párroco; D. Joaquín de Castellarnau, abogado; D. Ramon Pla, hacendado; D. Josef Farriols, abogado.

Partido de Granollers.—El Párroco; D. Antonio Viladecans, médico; D. Tomas Torradella, farmacéutico; M. Juan Alomar, causidico, hacendado.

Partido de Mataró.—El Párroco; D. Juan Baró, hacendado; D. Gaspar Borrás, abogado, asesor de marina; D. Melchor Palau, hacendado y abogado.

Partido de Manresa.—D. Juan Eurich y Domenjo, hacendado; D. Josef Maria Pascual, médico; Josef Santasusanna, comerciante.

Partido de S. Felio de Llobregat.—El Párroco; D. Jaime Pahisa, labrador; D. Jaime Ricart, labrador; D. Francisco Berenguer, farmacéutico.

Partido de Tarrasa.—El Párroco; D. Francisco Ubach, abogado; D. Buenaventura Caparà; D. Salvador Viñals.

Partido de Villafranca.—El Párroco; D. Felix Barba, abogado; D. Josef Amiráll, abogado; D. Jorge Miret, abogado.

Partido de Vich.—D. Baudilio Freixer, domero mayor; D. Joaquín Codina y de Alcalde; D. Salvador Gibert; D. Salvador Mas y Colomer.

Partido de Igualada.—El Párroco; D. Mariano Ubach, abogado; D. Antonio Fortuny, escribano; D. Miguel Catarineu, comerciante.

Barcelona 20 de febrero de 1835.—Felipe Igual.

*Comision de instruccion primaria de la ciudad y partido de Barcelona.*

La mejor direccion y fomento de la enseñanza primaria, son el objeto de esta comision: respetar lo de conocida utilidad, cuando no sea posible elevarlo al mayor grado de perfeccion de que se crea susceptible, y combatir los vicios de la indolencia, preocupacion ó ignorancia, recurriendo á la autoridad superior en los casos en que no baste la suya propia, tal es el sistema que se propone seguir. Los señores maestros y maestras no deben perder de vista que son segundos padres de la niñez que se fia á su cuidado; que con la educacion la dan una nueva vida, y siembran la primera semilla de cuya buena ó mala calidad depende, ó la verdadera ilustracion, ó las preocupaciones que aun en la edad madura afligen á veces al espíritu, y acompañan al hombre hasta al sepulcro; y que siempre será una verdad incontestable que los niños y niñas son, como una tabla de cera dispuesta á recibir todas las impresiones. Como la moral forma la mas interesante parte de la instruccion primaria, los maestros y maestras no han de

olvidarse de que son el espejo en que se miran sus discípulos, al través de cuyo cristal, deben ver constantemente estos últimos la esfige de la virtud.

La comision tiene una satisfaccion en ser la protectora de los establecimientos de enseñanza primaria de esta capital y partido, y la teudrá mil veces mayor si solo halla como espera, méritos y virtudes que encarecer, y nunca vicios que corregir.

A los fines indicados y para cumplir al propio tiempo con lo prevenido por la comision de provincia con referencia á la circular de la central inserta en el Boletín núm. 71, ha acordado lo siguiente.

1.º Todos los Sres. maestros y maestras residentes en esta capital con escuela abierta ó sin ella, presentarán al infraescrito vocal secretario de la comision (que tiene su habitacion en la Rambla, num. 73, piso primero, frente la iglesia de S. Josef) en los dias 4, 5 y 6 del corriente de 11 á 1, sus respectivos títulos; y al propio tiempo entregarán una nota espresiva de las fechas en que les fueron librados aquellos, y del nombre de la calle y número de la casa en que habitan.

2.º Los que tengan escuela abierta, ya sea pública ó particular, espresarán ademas en la nota de que trata el anterior artículo, el número y nombre de sus pasantes, y los años que cuente cada uno en el ejercicio de este cargo; cuantos niños ó niñas concurren á la escuela comprendidos en la edad de 3 á 10 años, y cuantos de 10 años arriba.

3.º Finalmente sin perjuicio de lo prevenido en los dos anteriores artículos, los Sres. maestros y maestras con escuela abierta presentarán tambien, dentro el término de quince dias, á contar desde el cuatro del corriente, una sucinta explicacion del método de enseñanza adoptado hasta ahora en sus respectivas escuelas, division y subdivision de clases de leer, escribir y contar, con las observaciones que á cada uno le dicté su experiencia y celo y las mejoras que crean convenientes y dignas de ocupar la atencion de esta comision, no menos que las trabas ó vejámenes que en beneficio comun de maestros y discípulos sea conveniente remover. Barcelona 1.º de marzo de 1835.  
 =Por acuerdo de la comision y como corregidor interino, presidente.= Joaquín Ayerve. =Jacinto Felix Domenech, vocal secretario.

La responsabilidad con que de nuevo se estrecha al Excmo. Ayuntamiento para que sin la menor demora se haga efectivo el total del contingente señalado á esta ciudad para el reemplazo del ejército correspondiente al año próximo pasado de 1834, ponen al Cuerpo Municipal en la indispensable necesidad de valerse de los medios coactivos con que conmino á los morosos en el pago de las cuotas que les han sido señaladas. Van á espedirse los apremios militares, y el Ayuntamiento, que no debiera dirigirse ya mas á sus representantes, sino poner en práctica lo que indicó en el aviso inserto en el Diario de 15 del corriente, finidos como han los 8 dias que con el mismo se prefijaron, con todo, deseando que los habitantes de esta ciudad y suburbios se eviten el disgusto consecuente á los procedimientos ejecutivos, previene á todos los que no hayan cumplido con el indicado pago, que lo realicen en el preciso y perentorio término de 48 horas de la fijacion de este aviso en poder de las juntas de su respectivo barrio; y á estas que dentro las 24 horas siguientes precisamente pasen á S. E., sin dejar de cumplir lo demas que

se les tiene prevenido, las listas de los morosos, para que instantaneamente salgan, segun está ya dispuesto, los apremios militares contra los que resultáren serlo, sin perjuicio de la egcecucion y otras providencias coactivas á que dieren lugar los que, á pesar de ello, se manifestaren renitentes; de los cuales se dará conocimiento á las autoridades superiores del Principado y de la provincia. Barcelona 1.º de marzo de 1835. — Por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento. — El Secretario interino, Cayetano Ribó.

## AVISOS AL PUBLICO.

*Real loteria moderna.*

La Direccion general ha dispuesto que el sorteo que ha de verificarse el dia 12 de este mes, sea bajo el fondo de 60000 pesos fuertes, valor de 15000 billetes á cuatro duros cada uno, de cuyo capital se distribuirán en 700 premios 45000 pesos fuertes, en la forma siguiente.

Premios.		Pesos.
1.....	de 12000. Pesos fuertes.....	12000
1.....	de 4000.....	4000
1.....	de 2000.....	2000
3.....	de 1000.....	3000
15.....	de 500.....	7500
23.....	de 80.....	1840
77.....	de 40.....	3080
579.....	de 20.....	11580
700.		45000

Los billetes estarán subdivididos en la clase de cuartos, á veinte reales cada uno de ellos; y se despacharán desde hoy en las administraciones de Reales loterías, por cuyo medio podrán interesarse por entero, mitad ó cuarta parte, segun acomodase á los jugadores, y se cerrará el dia 11 del mismo. Barcelona 2 de marzo de 1835. — Mariano Hernandez.

El juéves inmediato 5 de los corrientes al medio dia, en una de las piezas del Real Palacio, se continuará la subasta de los solares de la manzana núm. 2, y de los dos que quedan de la de núm. 1.º de las comprendidas en el proyecto de ensanche de la plaza de dicho Real Palacio, bajo las condiciones de la taba y con arreglo á los diseños que obran en poder del escribano D. Félix Maria Falguera, calle de San Severo, esquina á la de San Felipe Neri. Barcelona 1.º de marzo de 1835. — P. O. D. V. S., Francisco Soler.

Con permiso del Gobierno se darán hoy bailes públicos de máscara, á beneficio de los pobres de la Real casa de Caridad en el salon grande de la Real casa Lonja, y en las casas de D. Antonio Nadal: el primero se empezará á las nueve de la noche hasta al amanecer, pagando de entrada dos pesetas por persona; y el otro á las siete y entrada una peseta: en ambos se recibirá gente media hora antes, y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Mañana tambien lo habrá en los mismos puntos conforme lo avisarán los carteles.

El paquete de vapor el Balear, su capitan D. Antonio Balaguer, saldrá

de este puerto para el de Palma el martes 3 de marzo á las 4 de la tarde; lo que se avisa al público para su inteligencia.

Se ha fletado para Amsterdam, Rotterdam y Hamburgo el hermoso galear hannoveriano Ludvig, del capitan Hans Wenke, el cual tiene ya aseguradas las dos terceras partes de su carga; y se da este aviso por si alguno quisiere aprovechar de tan buena ocasion, en cuyo caso se servirá conferirse con los SS. C. Gironella é hijos, consignatarios del espresado buque.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españolas.* De Valencia, Murviedro, Villanueva y Mataró en 10 dias el laud S. Vicente, de 18 toneladas, su patron Domingo Tresero, con trapos. De Aguilas en 4 dias el jabeque Concepcion, de 28 toneladas, su patron Antonio Colomar, con trigo, centeno y pleita. De Aguilas y Cartagena en 9 dias el laud S. Agustin, de 24 toneladas, su patron Julian Dogio, con trigo y otros géneros. De Moraire y Denia en 6 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 24 toneladas, su patron Francisco Gavilá, con higos y algarrobos. De Palma en Mallorca en 24 horas el paquete de vapor el Balear, su capitan D. Antonio Balaguer, con la correspondencia. Ademas 6 buques de la costa de esta provincia, con vino, carbon y otros géneros.

*Id. toscano.* De Civitavechia, Torrecornetts y Marciarta en 33 dias la polacra-goleta Dos Hermanas, de 59 toneladas, su capitan Lorenzo Bernetti, con duelas.

*Dieta.* De 300 cuarteras de trigo de Sevilla á 73 rs. 3 ds. la cuartera, en la calle dels Flasaders, casa del semolero, núm. 22. Otra: De 40 cuarteras de trigo de Alicante á 75 rs. 23 ds. la cuartera, en la calle del Hospital, casa del hornero, núm. 3. Otra: De 33 sacos de arroz de Valencia á 20 pesetas el quintal, en casa de Josef Marquet, encima del Rech Condal. Otra: De 31 sacos de idem de idem á 21 pesetas el quintal, en el Borne, casa de Jaime Sariol. Otra: De 4 pipas de aceite de Cadiz á 22 rs. vn. el cuartal, en la calle de Santo Domingo, almacen de Carsi. Otra: De 100 arrobas de higos á 13 rs. vn. la arroba, bajo la Riba, almacen de Bartolomé Bisbal. Otra: De 100 cargas de carbon de eucina de Mallorca á 83 la arroba, en el monton de la playa. Otra: De 100 cargas de idem de arranque de San Felio á 22 cuartos la arroba, en la calle del Hospital, tienda número 39: concluirán hoy. Otra: De 5 balas de congrio salado del reino á 14 duros el quintal, detras de Palacio, almacen núm. 1. Otra: De 17 cascos de sardina salada de idem á 25 pesetas el millar las padrones y á 22 las grandes, en la calle del Rech Condal, casa de Jacinto Ferrer. Otra: De 38 cascos de idem de idem de las mismas calidades, precios y parage que la anterior. Otra: De 118 cuartales de aceite del pais á 5½ pesetas el cuartal, en la calle de Junqueras, núm. 9. Otra: De 200 cuartales de idem de idem á 21 rs. vn. el cuartal, en la calle de Basea, núm. 30: concluirán mañana.

*Funcion de iglesia.* A las cuatro y media de la tarde la ilustre y venerable Congregacion de nuestra Señora de los Dolores, tendrá los acostumbraos, ejercicios y perdicará el R. P. Fr. Josef Boguda, Servita: el asunto será de la Muerte.

LIBRO. Nueva direccion de cartas para el principado de Cataluña por

orden alfabético, arreglada á órdenes superiores, dado á luz bajo los auspicios del señor Administrador de Correos, con algunas advertencias y adiciones, por D. Vicente Ballesteros, oficial de la misma administracion de esta capital, un tomo en cuarto á la rústica: véndese en la libreria de Solá, calle de la Bocaria, á 6 rs.

*Avisos.* En uno de los mejores parages de esta ciudad hay habitacion para un señor solo dándole toda asistencia al precio que se convengan: darán razon en la oficina de este periódico.

En la tienda de Estéban Rubira núm. 13, calle de las Ramelleras, darán razon de un estudiante que tiene cursados ya y abonados tres años de gramática latina, tres de filosofía, dos de teología y dos de moral, que desea colocacion en alguna casa para acompañar los señoritos de ella.

Un sugeto soltero que posee un buen carácter de letra, y se halla graduado de bachiller en leyes, desea ocuparse haciendo de amanuense por un módico precio: tiene personas que informarán de su buena conducta; y darán razon en la calle de Moncada, tienda 2.<sup>a</sup>, núm. 1.

*Venta.* Se venden varios muebles y ajuares de casa á la moderna en casa el señor Sargento mayor de la Ciudadela.

*Teatro.* *El diablo predicador*; baile y la segunda parte del Coix de la Bocaria.

A las 3½.

Y á las siete, la ópera semiseria en tres actos: *El Tasso*, música del maestro Donizzetti.

*Nota.* Con anuencia del Gobierno las dos cazuelas servirán en estos dias de carnaval unicamente para las mugeres.

*Otra.* En el aviso teatral de ayer donde dice 26 representaciones de academias de música instrumental y vocal y otras &c. debe decir, 26 representaciones de algunas academias de música instrumental y vocal y de otras.

*Plaza de toros.* — Con superior permiso. — Funcion extraordinaria de caballos ejecutada por la compañía de equitacion de Franconi, bajo la direccion de sus dos yernos directores MM. Paul, et Bastien. La Empresa de la plaza de toros ha procurado elegir la funcion de hoy que sea de las mejores en su clase que se han representado en esta, y no duda que merecerán la aceptacion de este público las partes siguientes: El Paisano Catalan, escena nueva que egecutará el director Mr. Bastien: La Posta Real que egecutará el director Mr. Paul, con seis caballos haciendo con ellos diferentes actitudes juegos los mas difíciles en el arte: El Jardinero que hará por primera vez Mr. Gruet que tantas pruebas tiene dadas de su talento en esta clase de equitacion: Las Posiciones académicas egecutadas por Mr. Bastien acompañado de la señora Camile: El Conquerant por Mr. Paul y su palmodia por Mr. Amant: El Zefiro; este caballo hará diferentes egercicios; y terminará la funcion con la celebre farsa cómica: La Arlequinada y la diligencia, que egecutarán las personas siguientes: Casandre, Mr. Amand: Arlequin, Mr. Ernest: Pirrot, Mr. Antoine: Leandre, Mr. Ratel: Mageur, Mr. Leon: Colombisic, Mme. Leroux: La fée, Mme. Emille Paul: Diable, Auguste.

A las 3½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de Don Antonio Brusi.